Collins Aerospace
An RTX Business

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CA-20

Elaborado por:

ARINC Incorporated
ARINC Border Management Solutions - Americas
Annapolis, MD, USA

Para:

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Subdirectora de Control Migratorio Martha Hernández Arango
Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023, Prórroga 1 Adición y Otro sí Modificatorio No.2

Señores Migración Colombia:

Por medio de la presente dejo a su disposición el informe de actividades de la prestación de servicios en el marco de la ejecución al contrato de prestación de servicios No. 173 del 16 de agosto de 2023, Prórroga 1 Adición y Otro sí Modificatorio No.2 suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: *Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros)*.

- Periodo del Informe — Del 01 al 31 de marzo de 2025 (en adelante “Periodo”).
- Contenido

1. Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.
2. Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares.
3. Sobre el Acompañamiento y negociación con empresas.
4. Sobre Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto
5. Certificación de obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás en Colombia

- Abreviaturas utilizadas

ARINC	Indistintamente se refiere a ARINC Incorporated y/o a Collins Aerospace
AOC	Arinc Operations Center, centro de soporte de ARINC
CREW	Tripulación
DSL	Digital Subscriber Line
GDS	Global Distribution System
MC	Migración Colombia
MPLS	Multiprotocol Label Switching
PAX	Pasajeros
SIRE	Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros

A continuación, se presenta las secciones con el detalle de las actividades ejecutadas en este periodo

CONFIDENCIAL

©2025 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

1. Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones

- Se continuaron las actividades de monitoreo de la interconexión entre ARINC y Migración Colombia.
- Durante este Periodo no hubo ninguna interrupción de servidores o conexión de o hacia los enrutadores que fueran imputables a ARINC. Todos los mensajes API de las aerolíneas comerciales y privadas fueron trasmitidos.

2. Sobre los Avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares

- ARINC ha trabajado cercanamente con las aerolíneas que no han superado la certificación.
- La responsabilidad contractual de ARINC es apoyar técnicamente a las aerolíneas durante el periodo de Pruebas. Una vez que la aerolínea es autorizada por Migración Colombia para enviar datos a Producción, la autoridad es responsable de revisar que la aerolínea continúe cumpliendo con los indicadores de calidad, quedando a su discreción la aplicación de las sanciones correspondientes. La obligación contractual de ARINC de los envíos a Producción solo es apoyar a las aerolíneas cuando tienen algún impedimento técnico para la transmisión de manifiestos.
- Las siguientes aerolíneas están bajo supervisión o en pruebas debido a incumplimientos exigidos por parte de la oficina de CECAM

Comerciales

Operador	Estatus
JETSMART AIRLINES	En proceso de pruebas

Privados

Operador	Estatus

- Solicitudes activas al cierre del reporte

 ARINC ha puesto a disposición de Migración Colombia el acceso al histórico de las solicitudes atendidas por ARINC para revisar el estado de las pruebas de transmisión, tanto de operadores de vuelos no regulares como de aerolíneas comerciales, en la liga: https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=1ff4e24e2e9345809ecb3f31b035843a

Solicitudes Activas en Este Momento

Request ID	Request Type	DBA	Operator Type	Request Status	Date latest status	Total Tests	Whitelisted Emails	Tech E-Mail	Requested by

3. Sobre el Acompañamiento y negociación con empresas

- JETSMART AIRLINES

 El 13 de marzo el equipo de Migración Colombia solicitó apoyo de ARINC para comenzar pruebas con el operador Jetsmart.

 El 26 de marzo el operador envió un vuelo de prueba con la siguiente información:

CONFIDENCIAL

©2025 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

- Fecha de envío: 03/26/25
- Vuelo: JZ 7750
- Lugar de salida: LIM el 03/26/25 a las 14:15
- Lugar de llegada: MDE el 03/26/25 a las 17:20
- Total de pasajeros: 146
- Tipo de pasajero: Pax y Tripulación

El equipo de ARINC indicó que el mensaje fue recibido sin embargo se hicieron los siguientes comentarios al operador:

- La dirección IATA de origen es ANPOCJA, y BOGTTXH es la dirección IATA de destino para las pruebas de inmigración de Colombia.
- Son 141 pasajeros, 6 tripulantes, total 147.
- La mayoría de los nombres y apellidos dobles no están separados por un espacio
- Los nombres de un par no están en mayúsculas completas

Asimismo, ARINC comunicó que Migración Colombia confirmará la recepción de este vuelo en su entorno de pruebas, validará su contenido y en su caso autorizará a JETSMART AIRLINES SPA a pasar a producción si así lo concluyen.

Al cierre de este reporte se está en espera de la respuesta del equipo de Migracion Colombia.

- SPIRIT AIRLINES (NK)

 El 16 de enero el profesional de migración Néstor Pascagaza solicitó apoyo de ARINC para revisar las transmisiones de mensajes API del vuelo NK1962 del 15-Ene-2025 a la dirección de producción BOGIMXH.

 El 16 de enero, ARINC envío un reporte con la información de este vuelo. Cabe mencionar que uno de los hallazgos que ARINC compartió con el oficial Pascagaza fue que el operador SPIRIT envió varias veces éste y otros vuelos que fueron indicados por Migración Colombia, por lo que es importante aclarar que no se trata de un error de los sistemas de ARINC. Por lo anterior, se recomendó al equipo de Migración Colombia compartir estos hallazgos con SPIRIT para que lo corrijan a la brevedad.

 Durante la llamada mensual el 13 de marzo el equipo de Migración Colombia indicó que ha mantenido contacto con el operador y se le han hecho las observaciones pertinentes, por lo que este caso puede darse por concluido.

- LLAMADAS DE SEGUIMIENTO MIGRACIÓN COLOMBIA & ARINC

 El 13 de marzo se sostuvo la llamada mensual para la sesión de preguntas y respuestas sobre el reporte mensual del mes de febrero 2025.

 Durante la llamada hubo algunas precisiones que serían consideradas en el reporte del mes de Marzo, tales como dar por cerrado los tickets de pruebas inconclusas, y quitar del reporte los nombres de esos operadores, ya que una vez que deseen dar continuidad a sus pruebas se Migracion Colombia indicará a ARINC cuando brindar apoyo al operador.

 El equipo de Migración Colombia estuvo de acuerdo con el contenido del reporte del mes de Febrero.

- SOLICITUD ACTA DE CIERRE DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

 El 19 de febrero el profesional de migración Nicolás Alejandro Torres Sánchez comenzó a dar seguimiento al tema de la extensión de la fianza que es requerida para emitir el acata de cierre y liquidación del contrato No. 086 2020, quien indicó que luego de consultar con el área financiera, se sugiere como fecha de extensión de póliza el 15 de abril de 2025, en aras de proceder con la liquidación del contrato mencionado.

 El equipo de ARINC envió esta información a la aseguradora para ser considerada en la póliza que requiere ser corregida.

 El 5 de marzo el equipo de ARINC envió el borrador de la póliza para validación del equipo de Migracion Colombia.

CONFIDENCIAL

©2025 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

El equipo de Migración Colombia confirmó que el contenido de la póliza es correcto por lo que el 14 de marzo el equipo de ARINC envió la versión final de la póliza.

Al cierre de este reporte se está en espera de la emisión del Acta de Cierre de Contrato y Acta de Liquidación Contrato No. 086 2020

- AEROPUERTOS AGREGADOS A LA PLATAFORMA DE MIGRACIÓN COLOMBIA

Durante este Periodo ARINC no recibió solicitudes para agregar nuevos aeropuertos al catálogo de la plataforma de Migración Colombia.

Código IATA	Código ICAO	Nombre del aeropuerto
-	-	-

Para mayor detalle sobre los aeropuertos agregados, consultar el tablero en la siguiente liga: https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=ac43ce85e254448c99d82a5553507b90.

4. Sobre Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto

- Respecto a la obligación contractual donde se indica que ARINC debe tener, mantener y prestar durante la implementación y puesta en marcha de la solución API, el soporte técnico, mantenimiento y atención a las empresas de transporte aéreo internacional o particulares obligados a reportar APIS, se informa que ninguna aerolínea envió reportes a ARINC Operations Center en este Periodo.

- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 3 (Actividades específicas del contratista).

- En particular sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Acompañamiento y Soporte" en el que se señala que ARINC debe proveer y mantener dentro del servicio dos tipos de ambientes, uno donde la Entidad recibirá la información API en su funcionamiento productivo, y un ambiente pre-productivo, en donde se puedan realizar las pruebas de interconexión y transmisión de datos para el proceso previo a la aprobación de funcionamiento de las empresas de transporte aéreo. Se confirma a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Asimismo, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes enviados deberán incluir el encabezado tal y como se transmite originalmente desde las aerolíneas. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- De igual forma sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes API enviados a Migración Colombia, deberán mantener todas las características originales con las que son trasmitidos desde las aerolíneas hacia el contratista. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Ahora bien, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer dos canales dedicados de comunicación (activo - activo) entre los centros de datos del contratista y Migración Colombia, uno de estos para backup, de la misma capacidad cada uno, que garanticen el nivel de servicio exigido y adicionalmente brindar la respectiva seguridad a la información que sea transmitida por este medio de comunicación. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

CONFIDENCIAL

©2025 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

- En cuanto a las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer un servicio de almacenamiento y disponibilidad de respaldo de los datos API enviados a Migración Colombia, por un periodo no inferior a tres (3) meses, posteriores a su recibo y trasmisión a la Entidad. Se informa que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 8 (Obligaciones generales del contratista)

5. Certificación de obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás en Colombia

- ARINC anexará a la factura correspondiente, un documento donde se certifica que no contrató personal en territorio de Colombia para ejecutar el objeto contractual durante este Periodo.

- Para constancia y certificación de lo anterior, se suscribe a los 31 días del mes de marzo de 2025.

Paulina Franco
Project Manager
ARINC Border Management Solutions - Americas
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

CONFIDENCIAL

©2025 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

Collins Aerospace
An RTX Business

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Subdirectora de Control Migratorio Martha Hernández Arango
Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN

Respetada subdirectora Martha Hernández:

Por medio de la presente yo Paulina Viridiana Franco Esquivel, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Project Manager para el proyecto de servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, me permito

CERTIFICAR

"Que en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ARINC INCORPORATED no ha suscrito ningún tipo de contrato con personal en el territorio de la República de Colombia para ejecutar el objeto del servicio del contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros).

Cordialmente,

Paulina Franco
Project Manager
Americas Border Management Solutions
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

Collins Aerospace
A United Technologies Company

ARINC | aviation

2551 Riva Road, Annapolis, MD 21041-7435 Tel. 800.633.6882 arinc.com

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Nit. 900477235-6
Departamento: Bogotá D,C
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá

Referencia: 0272829

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Método de Pago: Transferencia electrónica

UNIADMESP01

NUM. FACTURA	TIPO DOC	FECHA FACTURA	ORDEN DE COMPRA	TERMINOS
25-1034325		31/MARCH/2025		Pago al recibir el Servicio

	Total
SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS - POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM), CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, TRANSMISIÓN E INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DE TODOS LOS DATOS DE PASAJEROS Y TRIPULACIONES QUE INTEGRAN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AÉREO REGULAR Y NO REGULAR, QUE INGRESEN Y SALGAN DEL TERRITORIO NACIONAL (INCLUYENDO OPERACIONES DE TRÁNSITO, TRASBORDOS O TRASFERENCIAS DE PASAJEROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025	$145,816,150.00 COP
Total Facturado:	$145,816,150.00 COP

NÚMERO PROYECTO
000184

IMPORTE
$145,816,150.00 COP

INSTRUCCIONES PARA LA TRANSFERENCIA:

Wells Fargo Bank N.A.
420 Montgomery St.
San Francisco, CA 94163
ABA Wire No. 121000248
Cuenta Bancaria No. 2000022987866
Swift: WFBIUS6SXXX

REMITIR A:
ARINC, INC.
P.O. BOX 951273
DALLAS, TX 75395-1273

Para dudas de esta factura contactar a Paulina / +1 (443) 889-8628 / paulina.franco@collins.com